



Posicionamiento público

Sobre la propuesta de modificaciones de la Ley N.º 6486/20 de “Promoción y Protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula los cuidados alternativos y la adopción”

Desde la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) plataforma nacional de diversas organizaciones de la sociedad civil que articulan acciones de promoción, exigibilidad y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el Paraguay, integrada desde el año 1993; manifestamos cuanto sigue:

- **Nuestra preocupación con relación a la propuesta de legislativa, que busca modificar nuevamente Ley N.º 6486/20** de “Promoción y Protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula los cuidados alternativos y la adopción”, en este caso en sus artículos “4 inciso l) y g), 12 y 116.
- La propuesta presentada, **además de plantear nuevamente postergaciones de aplicación efectiva de la Ley, introduce el modelo de abrigo institucional, que a nivel mundial y nacional ha demostrado ser inadecuado para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes**, por producir daños en su desarrollo armónico y privarles del derecho esencial que es vivir y crecer en familia y comunidad.
- Una de las pautas en derechos humanos es el principio de no hacer daño, **la propuesta de modificación de la Ley no condice con la realidad de nuestro país, ni el estándar en materia de derechos de niñez y adolescencia, logrado en los últimos 30 años** en nuestra legislación nacional, políticas públicas y servicios sociales.
- El Estado tiene una deuda histórica con los cuidados alternativos de niñas, niños y adolescentes que son separados de sus familias por hechos vinculados al maltrato, la violencia e incluso en ocasiones a la pobreza y las drogas. Problemas sociales que son judicializados, **cuando en realidad deben crearse y fortalecerse dispositivos de protección social para asegurar que las niñas, niños y adolescentes puedan efectivamente vivir en familia**, y sólo en último caso sean separadas de las mismas de modo transitorio.
- Paraguay tiene cerca de 38 entidades de abrigo, de las cuales más del 95% están gestionadas por la sociedad civil, sean fundaciones, asociaciones o iglesias, que en su mayoría no reciben fondos públicos para su funcionamiento; se tiene a más de 800 niñas, niños y adolescentes en cuidados alternativos. Esto tiene un costo promedio de más de 3.000.000 gs, por mes por cada niña, niño y adolescente; que implica alimentación, vestimenta, apoyo psicológico, educación, salud, recreación, entre otros.
- **La mayoría de las entidades de abrigo en el país han ajustado sus infraestructuras, equipos técnicos y programas de atención a lo que indica la nueva ley, con nulo o muy escaso apoyo presupuestario y/o técnico de parte del Estado.** El MINNA necesita tener a 30 nuevos profesionales en la Dirección General de Cuidados Alternativos (DICUIDA) y presupuesto para llegar a todo el país, a modo de implementar efectivamente esta Ley.

- No es serio ni sano, tanto para la República ni para las niñas, niños y adolescentes que necesitan medidas especiales de protección, modificar la Ley cada cierto tiempo, por mero hecho de no poder cumplir los plazos que indica la misma y/o cumplir sus mandatos, en ambos casos se dan por falta de presupuesto, hecho que es responsabilidad tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo.
- Por tanto, **solicitamos la postergación de su tratamiento, dada la necesidad de tener dictámenes de las instituciones que tienen a su cargo la aplicación de la Ley N.º 6486/20.** Es necesario el parecer del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio de la Defensa Pública, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, entre otras.
- Así también, **solicitamos una audiencia pública, con las diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la temática de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes,** y en forma específica de quienes trabajan en programas de cuidados alternativos, como albergues y familias acogedoras.

Consejo Directivo
CDIA Paraguay

Contacto para medios:

Jessica Cohene, responsable de comunicación, teléfono +595 971 683580.